



## Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico. Convocatoria 2025

**PROYECTOS CONSOLIDAR**

TÍTULO DEL PROYECTO:
DIRECTOR:
CO—DIRECTOR:
FACULTAD:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN											PUNTAJE MAX. 25	
<b>DIRECTOR/CO-DIRECTOR</b> Se evaluará la fortaleza de la Dirección del Proyecto.											Puntaje máximo X ítem	Puntaje total asignado
a) Formación. Académica-científica, tecnológica: títulos, categoría docente-investigador. Máximo 2 puntos.												
	Posee una posición en CONICET más un cargo docente universitario					Solo posee un cargo docente universitario						
	Inv. Superior	Inv. Principal	Inv. Independiente	Inv. Adjunto	Inv. Asistente	Prof. Titular	Prof. Asociado	Prof. Adjunto	Prof. Asistente	Prof. Ayudante		
DE	2	2	2	1	1	2	2	1	0,5	--		
DSE						1	1	0,5	0,3	--		
DS						0,5	0,5	0,3	0,1	--		
DE: Dedicación Exclusiva DSE: Dedicación SemiExclusiva DS: Dedicación Simple  Coherencia en la dupla Director/Codirector												
<b>b) Publicaciones y/o presentaciones artísticas, con referato y/o de reconocido prestigio (Máximo 10 puntos)</b> Considerar las publicaciones de los últimos 5 años (2020 en adelante). Publicaciones en revistas científicas, para asignar la puntuación considerar los criterios detallados en el Anexo "Criterios para asignar puntajes de publicaciones Evaluación Proyectos PIDTA 2025". Publicaciones en revistas de divulgación se considera 0,10 puntos/publicación saturando en 1 punto (por lo tanto, se considerarán hasta 10 publicaciones de este tipo). <b>El puntaje total surge de la sumatoria de estos puntajes parciales</b>												
<b>c) Formación de recursos humanos: dirección o codirección de becarios, tesistas para la opción de títulos de grado y posgrado (Max 7 puntos)</b> Considerar en toda la trayectoria del investigador la DIRECCIÓN y CODIRECCIÓN de: Tesis de doctorado finalizadas: 3 puntos- en curso 1,5 puntos												



Tesis de maestría finalizadas: 2 puntos (satura en 4 puntos), en curso 1 punto Especialidades: Un año:1 punto, dos años: 2 puntos (satura en 2 puntos) Tesinas o Proyectos integradores finalizados (Ing.) 0,5 puntos (satura en 2 puntos) Pasantes de grado 0,1 puntos (satura en 1 punto)		
<b>d) Subsidios y/o avales de organismos acreditados nacionales o internacionales o convenios de transferencia obtenidos como Director o Co-Director de Proyectos de investigación (Máximo 3 puntos)</b> Considerar los últimos 5 años (desde 2020 en adelante) y la dirección de subsidios en CURSO o VIGENTES: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada subsidio: 1,0 punto</li> </ul>		
<b>e) Otros antecedentes: premios, distinciones, patentes, transferencia de tecnologías innovadoras, presentaciones en reuniones científicas (como último o primer autor), posdoctorado en el extranjero, capítulos de libros, etc. (Máximo 3 puntos).</b> A criterio del evaluador/a pero se discute en plenario.		
<b>TOTAL DIRECTOR/CODIRECTOR</b> (Puntaje mínimo requerido para recomendar: 12,5)		

GRUPO DE TRABAJO Se evaluará la fortaleza del grupo. Incluye al Director y Codirector (si tuviera).	PUNTAJE MAX. 25	
	Puntaje máximo X ítem	Puntaje total asignado
<b>a) Coherencia y pertinencia en su conformación en relación al proyecto (Max 10 puntos).</b>  Evaluar si la conformación de todos los intervinientes en el proyecto se justifica acabadamente.		
<b>b) Antecedentes del grupo: Publicaciones científicas. Experiencia en Investigación. Participación en reuniones científicas. Participación en reuniones de transferencia de resultados (Max 15 puntos).</b>  Se evaluará investigador Responsable, integrante en formación y colaborador  1-Integrante de proyectos de investigación subsidiados; 1p cada uno, satura en 2p. 2- Becas obtenidas y/o en curso; 1p cada uno, satura en 2p. 3- Producción científica; 1p satura en 4p.		



<p>4- Participación en reuniones científicas; 0,5 cada una, satura en 4p.  5- Participación en actividades de transferencia de resultados y propiedad intelectual; 1 p cada una, satura en 3p.  6- Obtención de premios 1p cada uno, satura en 3p.  7- Actividad asistencial 1p, satura en 2p.  8- Otros (dirección de tesinas, actividades de extensión, etc) 0,5p cada una, satura en 3p.</p> <p>A criterio del evaluador/a pero se discute en plenario</p>		
<b>TOTAL GRUPO DE TRABAJO</b> (Puntaje mínimo requerido para recomendar: 12,5)		

<b>PROYECTO</b> Se evaluará la fortaleza, originalidad y relevancia del proyecto	<b>PUNTAJE MAX. 50</b>	
	Puntaje máximo X ítem	Puntaje total asignado
a) Importancia del tema: originalidad, relevancia e impacto social/productivo: 20 puntos.		
b) Planteo global del problema: hipótesis, objetivos, metodología: 20 puntos		
c) Factibilidad de realización, recursos, infraestructura disponible: 10 puntos		
Se sugiere que en los <b>ítems a y b</b> se evalúe si el proyecto responde mínimamente a la lógica de un proyecto de investigación. En el <b>ítem c</b> , considerar si lo planteado experimentalmente en el proyecto se puede realizar en función de los recursos del grupo y la infraestructura tecnológica y edilicia donde está inserto.		
<b>TOTAL PROYECTO</b> (Puntaje mínimo requerido para recomendar : 25)		

<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b> (Solo serán aprobados los proyectos que alcancen el mínimo establecido para cada uno de los campos)	
---	--



## Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico. Convocatoria 2025.

**PROYECTOS FORMAR**

DENOMINACION DEL PROYECTO:
DIRECTOR:
CO—DIRECTOR:
FACULTAD:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MAX. 25																																																							
<b>DIRECTOR/CO-DIRECTOR</b> Se evaluará la fortaleza de la Dirección del Proyecto.		Puntaje máximo X ítem	Puntaje total asignado																																																						
<p><b>a) <u>Formación. Académica-científica, tecnológica: títulos, categoría docente-investigador. Máximo 2 puntos.</u></b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="5">Posee una posición en CONICET más un cargo docente universitario</th> <th colspan="5">Solo posee un cargo docente universitario</th> </tr> <tr> <th>Inv. Superior</th> <th>Inv. Principal</th> <th>Inv. Independiente</th> <th>Inv. Adjunto</th> <th>Inv. Asistente</th> <th>Prof. Titular</th> <th>Prof. Asociado</th> <th>Prof. Adjunto</th> <th>Prof. Asistente</th> <th>Prof. Ayudante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DE</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>0,5</td> </tr> <tr> <td>DSE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0,5</td> <td>0,3</td> </tr> <tr> <td>DS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,5</td> <td>0,5</td> <td>0,5</td> <td>0,3</td> <td>0,1</td> </tr> </tbody> </table> <p>DE: Dedicación Exclusiva DSE: Dedicación SemiExclusiva DS: Dedicación Simple</p> <p>Coherencia en la dupla Director/Codirector</p>			Posee una posición en CONICET más un cargo docente universitario					Solo posee un cargo docente universitario					Inv. Superior	Inv. Principal	Inv. Independiente	Inv. Adjunto	Inv. Asistente	Prof. Titular	Prof. Asociado	Prof. Adjunto	Prof. Asistente	Prof. Ayudante	DE	2	2	2	2	1	2	2	2	1	0,5	DSE						1	1	1	0,5	0,3	DS						0,5	0,5	0,5	0,3	0,1		
	Posee una posición en CONICET más un cargo docente universitario					Solo posee un cargo docente universitario																																																			
	Inv. Superior	Inv. Principal	Inv. Independiente	Inv. Adjunto	Inv. Asistente	Prof. Titular	Prof. Asociado	Prof. Adjunto	Prof. Asistente	Prof. Ayudante																																															
DE	2	2	2	2	1	2	2	2	1	0,5																																															
DSE						1	1	1	0,5	0,3																																															
DS						0,5	0,5	0,5	0,3	0,1																																															
<p><b>b) <u>Publicaciones y Congresos (Máximo 11 puntos)</u></b> Considerar las publicaciones de los últimos 5 años (2020 en adelante). El puntaje total en este ítem resulta de sumar los puntos que surgen de:</p> <p><b>Publicaciones:</b> Publicaciones en revistas científicas, para asignar la puntuación considerar los criterios detallados en el Anexo “Criterios para asignar puntajes de publicaciones Evaluación Proyectos PIDTA 2025”. Puntuar al 100% en posición relevante y 50% si es autor intermedio. Satura en 6p. Publicaciones en revistas de divulgación se considera 0,5 puntos/publicación saturando en 2,0 puntos (por lo tanto, solo se considerarán hasta 4 publicaciones de este tipo).</p> <p><b>Presentaciones a Congresos:</b> como 1º o último autor 1p. Otra posición 0.5p. Satura en 5p</p> <p>El puntaje total surge de la sumatoria de estos puntos parciales.</p>																																																									



<p><b>c) Formación de RRHH Máximo 3 puntos</b> Considerar si actualmente es:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Director/Co-director de Tesis de doctorado/maestría o becario en curso: 1,5 puntos. Director de Tesis de doctorado/maestría terminado: 3p</li> <li>2. Especialidades: Un año:1 punto, dos años: 2 puntos (satura en 2 puntos)</li> <li>3. Director/Co-director de tesinista en curso: 1 punto. Director de tesinista finalizada: 2p</li> <li>4. Director de pasante o beca de iniciación: 0.5 puntos.</li> </ol>		
<p><b>d) Subsidios (Max 3 puntos)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Director y Co-Director: 2,0 puntos</li> <li>2. Integrante: 1 punto y satura en 2 puntos.</li> </ol>		
<p><b>e) Otros antecedentes (Max 6 ptos)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estadías en el exterior: mínimo 1 mes (1p) más de 1 mes (2p). Máx 2 p</li> <li>2. Premios: 0,5 p. Satura en 1 p</li> <li>3. Becas para asistir a congresos: 0,5 p. Satura en 0,5 p</li> <li>4. Autoría/participación en capítulos de libros: 0,5 p. Satura en 1 p.</li> <li>5. Otros antecedentes cuyos puntajes se discutirán en plenario. Por ejemplo: Extensión, servicio tecnológico, diagnóstico.</li> </ol>		
<p><b>TOTAL DIRECTOR/CODIRECTOR</b> (Puntaje mínimo requerido para recomendar: 12,5)</p>		

<p><b>GRUPO DE TRABAJO</b> Se evaluará la fortaleza del grupo. Incluye al Director y Codirector (si tuviera).</p>	PUNTAJE MAX. 25	
	Puntaje máximo X ítem	Puntaje total asignado
<p><b>a) Coherencia y pertinencia en su conformación en relación al proyecto: Máximo 12,5 puntos</b> Docentes-investigadores de la UNC u otras Universidades y Organismos de Investigación, Ciencia y Tecnología de gestión pública del país o del extranjero. Adscriptos, profesionales independientes, estudiantes de grado y de postgrado de carreras de la UNC, personal técnico.</p>		
<p><b>b) Antecedentes del grupo: Máximo 12,5 puntos</b> Este ítem es a criterio del evaluador y se discute en plenario.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1-Integrante de proyectos de investigación subsidiados; 1p cada uno, satura en 2p.</li> <li>2-Becas obtenidas y/o en curso; 1p cada uno, satura en 2p.</li> <li>3-Producción científica; 1p satura en 4p.</li> <li>4-Participación en reuniones científicas; 0,5 cada una, satura en 4p.</li> <li>5-Participación en actividades de transferencia de resultados y propiedad intelectual; 1 p cada una, satura en 3p.</li> </ol>		



6-Obtención de premios 1p cada uno, satura en 3p. 7-Actividad asistencial 1p, satura en 2p. 8-Otros (dirección de tesinas, actividades de extensión, etc) 0,5p cada una, satura en 3p.		
<b>TOTAL GRUPO DE TRABAJO</b> (Puntaje mínimo requerido para recomendar: 12,5)		

<b>PROYECTO</b> Se evaluará la fortaleza, originalidad y relevancia del proyecto	<b>PUNTAJE MAX. 50</b>	
	Puntaje máximo X ítem	Puntaje total asignado
a) Importancia del tema: originalidad, relevancia e impacto social/productivo. 20p		
b) Planteo global del problema: hipótesis, objetivos, metodología. 20p		
c) Factibilidad de realización, recursos, infraestructura disponible. 10p Se sugiere que en los <b>ítems a y b</b> se evalúe si el proyecto responde mínimamente a la lógica de un proyecto de investigación. En el <b>ítem c</b> se debe considerar si lo planteado experimentalmente en el proyecto se puede realizar en función de los recursos del grupo, la infraestructura tecnológica y edilicia donde está inserto el grupo y la factibilidad temporal del proyecto.		
<b>TOTAL PROYECTO</b> (Puntaje mínimo requerido para recomendar : 25)		
<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b> (Solo serán aprobados los proyectos que alcancen el mínimo establecido para cada uno de los campos)		



## Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico. Convocatoria 2025

**PROYECTOS ESTIMULAR**

DENOMINACION DEL PROYECTO:
DIRECTOR:
CO—DIRECTOR:
FACULTAD:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN											PUNTAJE MAX. 25	
DIRECTOR/CO-DIRECTOR											Puntaje máximo	Puntaje total
Se evaluará la fortaleza de la Dirección del Proyecto.											X ítem	asignado
<b>a) Formación. Académica-científica, tecnológica: títulos, categoría docente-investigador. Máximo 2 puntos.</b>												
	Posee una posición en CONICET más un cargo docente universitario					Solo posee un cargo docente universitario						
	Inv. Superior	Inv. Principal	Inv. Independiente	Inv. Adjunto	Inv. Asistente	Prof. Titular	Prof. Asociado	Prof. Adjunto	Prof. Asistente	Prof. Ayudante		
DE	2	2	2	2	1	2	2	2	1	0,5		
DSE						1	1	1	0,5	0,3		
DS						0,5	0,5	0,5	0,3	0,1		
DE: Dedicación Exclusiva DSE: Dedicación SemiExclusiva DS: Dedicación Simple												
Coherencia en la dupla Director/Codirector												
<b>b) Publicaciones y Congresos (Max 11 puntos)</b> Considerar las publicaciones de los últimos 5 años (2020 en adelante). El puntaje total en este ítem resulta de sumar los puntos que surgen de: <b>Publicaciones:</b> Publicaciones en revistas científicas: para asignar la puntuación considerar los criterios detallados en el Anexo "Criterios para asignar puntajes de publicaciones Evaluación Proyectos PIDTA 2025". Puntuar al 100% en posición relevante y 50% si es autor intermedio. Satura en 6p. Publicaciones en revistas de divulgación se considera 0,5 puntos/publicación saturando en 2,0 puntos (por lo tanto, solo se considerarán hasta 4 publicaciones de este tipo).  <b>Presentaciones a Congresos:</b> como 1º o último autor 1p. Otra posición 0.5p. Satura en 5p  El puntaje total surge de la sumatoria de estos puntos parciales.												



<p><b>c) Formación de RRHH Máximo 3 puntos</b> Considerar si actualmente es:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Director/Co-director de Tesis de doctorado/maestría o becario en curso: 1,5 puntos. Director de Tesis de doctorado/maestría terminado: 3p</li> <li>2. Especialidades: Un año:1 punto, dos años: 2 puntos (satura en 2 puntos)</li> <li>3. Director/Co-director de tesinista en curso: 1 punto. Director de tesinista finalizada: 2p</li> <li>4. Director de pasante o beca de iniciación: 0,5 puntos</li> </ol>		
<p><b>d) Subsidios (Max 3 puntos)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Director y Co-Director: 2,0 puntos</li> <li>2. Integrante: 1 punto y satura en 2 puntos.</li> </ol>		
<p><b>e) Otros antecedentes (Max 6 pts)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estadías en el exterior: mínimo 1 mes (1p) más de 1 mes (2p). Max 2 p</li> <li>2. Premios: 0,5 p. Satura en 1 p</li> <li>3. Becas para asistir a congresos: 0,5 p. Satura en 0,5 p</li> <li>4. Autoría/participación en capítulos de libros: 0,5 p. Satura en 1 p.</li> <li>5. Otros antecedentes cuyos puntajes se discutirán en plenario. Por ejemplo: Extensión, servicio tecnológico, diagnóstico.</li> </ol>		
<p><b>TOTAL DIRECTOR/CODIRECTOR</b> (Puntaje mínimo requerido para recomendar: 12,5)</p>		

<p><b>GRUPO DE TRABAJO</b> Se evaluará la fortaleza del grupo. Incluye al Director y Codirector (si tuviera).</p>	PUNTAJE MAX. 25	
	Puntaje máximo X ítem	Puntaje total asignado
<p><b>a) Coherencia y pertinencia en su conformación en relación al proyecto: Máximo 12,5 puntos</b> Docentes-investigadores de la UNC u otras Universidades y Organismos de Investigación, Ciencia y Tecnología de gestión pública del país o del extranjero. Adscriptos, profesionales independientes, estudiantes de grado y de postgrado de carreras de la UNC, personal técnico.</p>		
<p><b>b) Antecedentes del grupo: Máximo 12,5 puntos</b> Este ítem es a criterio del evaluador y se discute en plenario.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1-Integrante de proyectos de investigación subsidiados; 1p cada uno, satura en 2p.</li> <li>2-Becas obtenidas y/o en curso; 1p cada uno, satura en 2p.</li> <li>3-Producción científica; 1p satura en 4p.</li> <li>4-Participación en reuniones científicas; 0,5 cada una, satura en 4p.</li> <li>5-Participación en actividades de transferencia de resultados y propiedad intelectual; 1 p cada una, satura en 3p.</li> <li>6-Obtención de premios 1p cada uno, satura en 3p.</li> </ol>		



7-Actividad asistencial 1p, satura en 2p. 8-Otros (dirección de tesinas, actividades de extensión, etc) 0,5p cada una, satura en 3p.		
<b>TOTAL GRUPO DE TRABAJO</b> (Puntaje mínimo requerido para recomendar: 12,5)		

<b>PROYECTO</b> Se evaluará la fortaleza, originalidad y relevancia del proyecto	PUNTAJE MAX. 50	
	Puntaje máximo X ítem	Puntaje total asignado
a) Importancia del tema: originalidad, relevancia e impacto social/productivo. 20 p		
b) Planteo global del problema: hipótesis, objetivos, metodología. 20p		
c) Factibilidad de realización, recursos, infraestructura disponible. 10p Se sugiere que en los <b>ítems a y b</b> se evalúe si el proyecto responde mínimamente a la lógica de un proyecto de investigación. En el <b>ítem c</b> se debe considerar si lo planteado experimentalmente en el proyecto se puede realizar en función de los recursos del grupo, la infraestructura tecnológica y edilicia donde está inserto el grupo y la factibilidad temporal del proyecto.		
<b>TOTAL PROYECTO</b> (Puntaje mínimo requerido para recomendar : 25)		

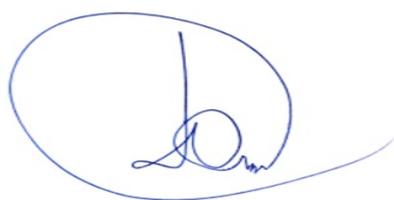
<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b> (Solo serán aprobados los proyectos que alcancen el mínimo establecido para cada uno de los campos)	
---	--



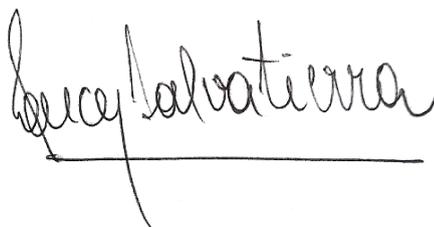
Dra. Ana Carolina Donadio



Dr. Pablo Aníbal Pérez



Mgter. José Antonio Mántaras



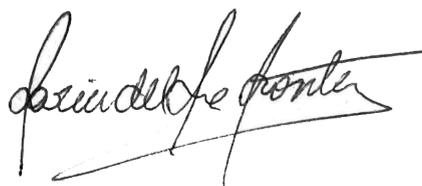
Dra. Nancy Alicia Salvatierra



Dra. María del Carmen Baez  
Prof. Adjunta Cátedra de Física Biomédica  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



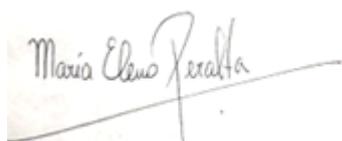
Dra. Valeria A. Rodríguez



Dra. María del Mar Montesinos



Dra. Alejandra Báez



Dra. María Elena Peralta López



Dra. Liliana del Valle Sosa



Dra. Claudia Bonnin



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SECyT

Secretaría  
de Ciencia  
y Tecnología

Dra. Ágata Rita Carpentieri

Dra. Alejandra Aguzzi  
Profesora Titular  
Farmacología y Terapéutica A  
Facultad de Odontología UNC

Dr. RUBEN D. MOTRICH  
Profesor Asociado  
Facultad de Ciencias Químicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. Dante G. Duero